



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/03/15	Hs. 13:35
Numero: 223	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 62 /2015

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 25 de Marzo de 2015.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Marzo de 2015, en virtud de los siguientes fundamentos.

Desde el bloque venimos acompañando todas las iniciativas relacionadas a temas educativos que suceden en nuestra ciudad. En esta oportunidad proponemos la Declaración de Interés Municipal del dictado de un curso bajo el título "LA EVALUACIÓN: PUENTE ENTRE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE", cuyo dictado estará a cargo del profesor Jorge Ariel Enciso, quien es licenciado en Psicopedagogía y especializado en Pedagogía de la Formación.

La evaluación educativa ha experimentado un importante crecimiento como tema de investigaciones en las últimas dos décadas. Estos estudios se basan en el supuesto de que los procesos evaluativos pueden contribuir de manera sostenida con la mejora continua de las políticas institucionales, tanto en su diseño como en su implementación, haciendo de este modo más efectivas las intervenciones de enseñanza.

A la complejidad propia del diseño e implementación de procesos evaluativos en las instituciones educativas se suma algunas particularidades, como ser, la naturaleza de sus contenidos básicos y los actores que la sostienen, que le confieren atributos particulares a los procesos que se suceden en torno al ciclo de evaluación. En este contexto complejo, la disponibilidad de información confiable y válida resulta de vital importancia para mejorar la oportunidad y pertinencia de la toma de decisiones.

DAMIAN DE MARCO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

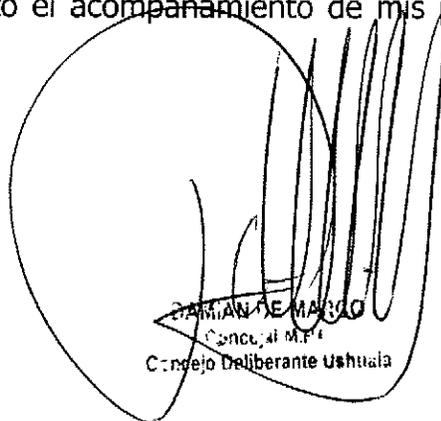
Las instituciones escolares construyen diversos proyectos educativos que forman una trama compleja de propuestas de enseñanza que ofrecen distintas trayectorias educativas.

La evaluación permite objetivar la enseñanza y el aprendizaje y establecer un alto en la cotidianeidad para percibir las tareas que se realizan en una institución y en cada espacio que la compone. Implica observar los recursos que se utilizan y sentir el movimiento cultural y científico de una escuela.

Estos posicionamientos y enfoques se buscarán desentrañar en el curso de capacitación a fin de ofrecer estrategias de entendimiento a un tema central de la educación formal.

En síntesis el objetivo general es: Generar el análisis comparativo de los enfoques que interpelan el concepto de evaluación y sus caminos de instrumentación según el propósito que persiguen, y entre sus objetivos específicos destacamos: Reconocer los principios básicos de la evaluación, Construir instrumentos de evaluación según criterios de evaluación elaborados, Valorar la evaluación como puente para la identificación de los aprendizajes y la revisión de la enseñanza.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.



DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



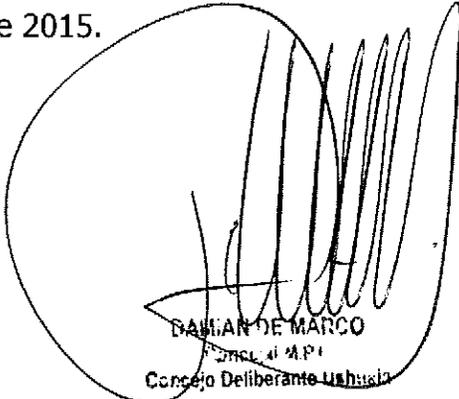
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Ushuaia, el dictado del Curso sobre Evaluación "AMET 2015", que bajo el título "LA EVALUACIÓN: PUENTE ENTRE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE", será dictado por el licenciado Jorge Ariel Enciso, en las instalaciones del Colegio Provincial Olga B. de ARKO, iniciando el mismo el día 14 de Marzo de 2015, finalizando el día 24 de Mayo de 2015.

ARTICULO 2º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
CONCEJAL M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia